

Bases oficiales
Concurso Nacional de Pintura infantil
“La Magia de la Navidad Peruana”.

1. Contexto

El Congreso del Perú en el marco de las celebraciones por la Navidad 2026, convoca a la niñez peruana a participar en el Concurso Nacional de Pintura Infantil “La Magia de la Navidad Peruana”.

Esta iniciativa busca fomentar la creatividad, la identidad y el profundo sentido de pertenencia de la niñez peruana. Esta iniciativa promueve el reconocimiento de la diversidad cultural, los saberes ancestrales y las costumbres que caracterizan las celebraciones navideñas en las distintas regiones del país.

2. Presentación del concurso

El concurso “La Magia de la Navidad Peruana” invita a los participantes a plasmar en una pintura su visión más íntima y auténtica de las fiestas navideñas en su comunidad, destacando las tradiciones, las costumbres y la riqueza cultural que se transmiten de generación en generación, haciendo de cada región del Perú un lugar extraordinario.

3. Premios y reconocimientos:

Primer lugar:

- La obra ganadora se convertirá en la ilustración oficial de la tarjeta navideña institucional del Congreso del Perú 2026.
- Difusión en medios institucionales: Exhibición y cobertura especial a través de la multiplataforma del Congreso del Perú (Canal del Congreso del Perú, Radio Congreso del Perú y redes sociales oficiales).
- Reconocimiento oficial: Entrega de un diploma de honor al mérito por parte de la institución.

Segundo y tercer lugar:

- Difusión de la obra en la multiplataforma institucional (Canal del Congreso del Perú, Radio Congreso del Perú y redes sociales oficiales).
- Distinción oficial: Otorgamiento de un diploma institucional de reconocimiento.

4. Perfil de los participantes

Podrán participar todas las niñas y los niños que cumplan con los siguientes requisitos:

- Grado escolar: Estudiantes que cursen el 4.º, 5.º y 6.º grado de educación primaria.
- Matriculados en instituciones educativas públicas o privadas a nivel nacional.

- Autorización: Contar con la autorización expresa y por escrito de su padre, madre o apoderado legal (mediante el formato de consentimiento detallado en la sección "Términos y condiciones").

5. Modalidad y alcance

- La participación es individual.
- Solo se permite el envío de una obra por participante.
- El concurso se desarrollará en modalidad virtual.
- Los participantes deberán subir una fotografía de su pintura o dibujo escaneada o en alta resolución en JPG o PNG.
- La convocatoria y el concurso son de alcance nacional.

6. Características de la Obra (Tema y Técnica)

- Tema: Las costumbres navideñas de la región del participante (cómo se vive la Navidad en su comunidad).
- Técnica: Libre (témperas, acuarelas, crayones, plumones, acrílicos, lápices de colores, técnicas mixtas, etc.).
- Soporte: Cartulina escolar estándar, lienzo, papel bond; etc.
- Formato: Tamaño hoja A4 o A3

7. Proceso de postulación

A. Registro en línea:

La postulación de la obra se realizará de manera digital a través del formulario oficial del concurso: ³ Ingresar al Formulario de Registro - Concurso de Pintura Infantil 2026: <https://forms.gle/7Pfnfp8CPGfc7ymD6> , donde se deberá completar los datos solicitados del participante y su apoderado legal, y adjuntar los documentos en formato digital:

- a. Fotografía o escaneo del dibujo: Imagen clara, nítida y en alta resolución del dibujo o pintura
- b. Memoria descriptiva: Breve texto de máximo 100 palabras del significado de la obra, explicando qué representa y cómo refleja la Navidad desde su región.
- c. Autorización firmada: formato de consentimiento informado del padre, madre o apoderado legal (sección adjunta en el Formulario de Aplicación).

B. Evaluación del jurado:

El jurado calificador estará compuesto por representantes institucionales, especialistas en arte y educación. Las obras se evaluarán bajo los criterios:

- a. Creatividad y originalidad.
- b. Mensaje y vinculación con el tema del concurso "La Magia de la Navidad Peruana"

C. Anuncio de resultados:

Publicación oficial: Los resultados del concurso se darán a conocer a través de los canales de comunicación oficiales del Congreso del Perú.

Notificación directa: Los ganadores serán notificados a través del correo electrónico registrado en su postulación.

8. Cronograma

Etapa	Fecha
Lanzamiento del concurso	14 de octubre de 2026
Recepción de postulaciones	01 al 18 de noviembre de 2026
Evaluación del jurado	20 al 28 noviembre 2026
Publicación de ganadores	02 de diciembre de 2026
Ceremonia de premiación	14 de diciembre de 2026

De originalidad y autoría: Las propuestas presentadas —tanto la obra artística como el texto descriptivo— deberán ser de autoría exclusiva del participante. El Congreso del Perú se reserva el derecho de efectuar las verificaciones necesarias para constatar que los trabajos estén libres de cualquier tipo de intervención o asistencia de terceros, así como el uso de herramientas tecnológicas de Inteligencia Artificial (IA).

9. Criterios de evaluación

Para la calificación las obras serán evaluadas considerando los siguientes aspectos:

Criterio	Ponderación
Creatividad y originalidad	25%
Representación cultural y regional	25%
Significado del dibujo (explicación escrita)	25%
Técnica y presentación	25%

10. Términos y condiciones

- La participación implica la aceptación total de las presentes bases.
- Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, elaboradas de manera personal y exclusiva por el/la menor participante.
- Queda prohibida cualquier tipo de intervención o asistencia por parte de terceros, así como el uso de herramientas tecnológicas o sistemas de Inteligencia Artificial (IA) en la creación de la obra pictórica y/o el texto descriptivo.
- No se permitirá plagio total ni parcial de otras obras. El Congreso del Perú se reserva el derecho de realizar las comprobaciones sobre la autenticidad de los trabajos presentados en el concurso.
- El apoderado que formaliza la inscripción declara haber autorizado de manera expresa e irrevocable la participación del menor y el envío del material correspondiente a través de los canales habilitados del concurso.
- El apoderado autoriza al Congreso del Perú a publicar la obra postulada o ganadora, junto con los datos de los menores (nombre, edad, grado de instrucción, institución educativa, región de procedencia y fotografías/videos del proceso o premiación) en su multiplataforma institucional y publicaciones físicas o digitales.
- El apoderado cede los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y exhibición de la obra presentada, así como la modificación, adaptación gráfica o edición menor de la pintura ganadora, exclusivamente para fines de difusión institucional, reconociendo siempre la autoría del menor.
- El Congreso del Perú no se responsabiliza por postulaciones no recibidas, incompletas o tardías debido a fallas técnicas, problemas de conexión o cualquier otro inconveniente ajeno a la institución.
- Los datos personales recabados de los participantes y de sus apoderados serán tratados conforme a los principios y lineamientos establecidos en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.
- La falta de presentación de estos documentos dentro del plazo indicado o la incongruencia en los datos declarados invalidará automáticamente la condición de ganador, procediendo la organización a convocar al siguiente puesto en el orden de mérito.
- Los ganadores del Concurso deberán presentar copia legible de su DNI, así como la copia del DNI del padre, madre o apoderado legal.